SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTUADA EL LUNES DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las diez horas con quince minutos. El Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez solicitó a la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno,** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. ----------

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto de la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido de este, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----------

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 22 de enero del 2020, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación. ----------

El área jurídica comentó, que la Iniciativa fue presentada el 25 de septiembre del 2019, por la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,

dicha Iniciativa se encuentra basada por una declaratoria que fue publicada el 4 de enero de 2016, donde se hacen reformas a la constitución del Estado, cambiando la denominación de Procuraduría General de Justicia del Estado, por Fiscalía General del Estado, en el artículo 134 se menciona que el Sistema de Seguridad Pública del Estado, a través del consejo estatal, implementará las acciones necesarias para la coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el fin de coadyuvar en los servicios para la localización de personas y bienes de manera enunciativa más no limitativa, así como difundir, implementar y capacitar a los integrantes del sistema, servidores públicos, particulares, prestadores de servicio, respecto a la aplicación de protocolos de actuación de respuesta necesarios que se adopten o emitan al respecto, para el caso de extravío o desaparición de menores y de personas en situaciones de vulnerabilidad, deberán implementar sistemas de alerta y protocolos de actuación para su búsqueda y localización, en el que coadyuven con los integrantes del sistema, las corporaciones de emergencia, medios de comunicación, prestadores de servicio, telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general. ----------

La **Dip. Nora Yessica Merino Escamilla** comentó que, este tema es fundamental, hoy más que nunca estamos viviendo en nuestro Estado una ola de inseguridad a nivel nacional, por la cual se deben tomar acciones para crear un protocolo que salvaguarde, ayude y proteja la integridad de los menores cuando estos se pierden en algún lugar público, ya que no es lo mismo una alerta que se gira cuando un niño o una niña se extravía. Un protocolo de alerta de respuesta inmediata es la capacidad de salvaguardar la integridad física de los menores en cualquier espacio público. ----------

Por su parte, el Dip**. Fernando Sánchez Sasia** expresó que su voto será a favor, manifestando que la desaparición de niñas, niños y adolescentes en México es preocupante, lo más importante en este tipo de situaciones sin duda es la capacidad de respuesta y los protocolos de actuación que se deben seguir para su pronta localización, siendo el Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien emita, capacite y difunda a la sociedad en general un protocolo de actuación y respuesta en la búsqueda de cualquier persona, principalmente los sectores más vulnerables como niños, niñas, personas de edad avanzada o con alguna discapacidad. También consideró que a la par de aprobar estas modificaciones, se puede exhortar desde la Comisión para que se capacite permanentemente a todos los cuerpos de Seguridad Pública del Estado y municipios, para que estos protocolos se puedan aplicar de manera eficaz, sobre todo, sean difundidos y se conozcan entre la población. ----------

En seguida, el **Dip. Raúl Espinosa Martínez** comentó que, a nombre del Partido Acción Nacional votará a favor de la Iniciativa. Por otra parte, felicitó a la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, ya que los tiempos que se viven son los más violentos en la historia de Puebla, específicamente en el tema de los feminicidios, resaltando que el espíritu central de esta Iniciativa se basa en un protocolo de actuación de respuesta en la búsqueda de niños, niñas, adolescentes, que involucra a los ayuntamientos para su capacitación, por lo cual hay una coordinación entre el Estado y municipio, ya que muchas veces en los municipios que se encuentran en el interior del Estado es donde no se tiene esta coordinación, por lo cual aplaudió esta Iniciativa. ----------

El **Dip. Carlos Alberto Morales Álvarez**, felicitó y reconoció el trabajo de la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, sumándose a favor de la Iniciativa, deben existir protocolos específicos, pero también capacitación en los cuerpos de seguridad pública de los tres niveles de gobierno. Expresando que desde el Congreso se pueden

hacer muchas cosas para prevenir y combatir la delincuencia, como presentar Iniciativas; invitando a los miembros de la Comisión, a implementar un programa de actuación directamente que naciera desde la Comisión de Seguridad Pública. Compartiendo, que veía en algunos municipios que ya estaban activando un pequeño programa que decía “Cuida a mi hijo, porque yo estoy cuidando al tuyo”, y se refiere a que todos los padres de familia y todas las personas podemos estar alerta en cualquier situación que se pueda generar con algún menor o con un adulto mayor. ----------

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación de la Comisión, la aprobación del Dictamen antes referido, siendo aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, concerniente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, y a través de las dependencias y entidades competentes, se implementen acciones coordinadas de seguridad al interior y alrededores de las universidades tecnológicas, universidades politécnicas e institutos tecnológicos del Estado de Puebla, con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de estudiantes, docentes y personal administrativo pertenecientes de las Instituciones de Educación Superior,” y en su caso, aprobación. ----------

El área jurídica comentó, que es un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Uruviel González Vieyra, la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, el Diputada Carlos Morales Álvarez, la Diputada Liliana Luna Aguirre y el Diputado José Armando García Avendaño, de facha 7 de octubre del 2019, la propuesta que se hace, es exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, y a través de las

dependencias y entidades competentes, se implementen acciones coordinadas de seguridad alrededor de las instituciones de educación superior del Estado de Puebla, con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los estudiantes, docentes y personal administrativo, lo que se considera viable, solo que, con las adecuaciones de eliminar al interior de las Instituciones, y que sea de manera general para las instituciones de educación superior del Estado de Puebla. ----------

En uso de la palabra, el **Dip. Uruviel González Vieyra** propone que, en las adecuaciones que le están haciendo al exhorto no se maneje educación superior **del** Estado de Puebla, sino que quede educación superior **en el** Estado de Puebla, y no dejarlo solo a las que pertenecen al Estado, sino en general a todas, públicas y privadas. -

Enseguida, el Diputado Presidente sometió a votación de la Comisión, la modificación planteada por el Dip. Uruviel González Vieyra, siendo aprobado por unanimidad. ----------

Por su parte, el **Dip. Raúl Espinosa Martínez** se sumó a favor de la modificación, señalando que también haría la propuesta que no solamente fueran universidades politécnicas, tecnológicos, sino que todas las universidades en general. Mencionó que para Acción Nacional es preocupante que el año 2019, fue el año más violento en el país, pero lamentablemente este 2020 se encamina a ser el mayor año con la mayor tasa de homicidios dolosos, feminicidios, robo a negocios, narcomenudeo y trata de personas en el país. ----------

El **Dip. Fernando Sánchez Sasia**, comentó que es muy lamentable la inseguridad que se sufre en el Estado, desafortunadamente las y los estudiantes se han convertido en un sector vulnerable, les despojan de sus pertenencias y herramientas de estudio, siendo su integridad física la más importante que pueden llegar a perder, por supuesto que Tehuacán no es la excepción, por los que se manifestó a favor del exhorto, señalando que es necesario que las autoridades

competentes refuercen sus políticas públicas, en caso concreto en beneficio de las y los docentes, estudiantes y personal administrativo de las instituciones de educación superior. ----------

Enseguida, la **Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**, resaltó que ésta es una muestra de lo que se ha dicho en no politizar los temas, ya que es su trabajo, aquí estamos haciendo acciones contundentes para fortalecer el tema de seguridad pública, lo que se está haciendo es fortalecer y hacer un llamado de manera institucional a quienes les corresponden estos temas, por lo que pidió no politizar los temas y lamenta mucho lo que está viviendo el Estado. ----------

El **Dip. Carlos Alberto Morales Álvarez**, planteó a la Comisión que no solamente vaya dirigido este Punto de Acuerdo al Ejecutivo, sino a los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Titular del Poder Ejecutivo Federal de nuestra Nación. ----------

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación de la Comisión, para que se puedan exhortar a los 217 municipios y al Ejecutivo Federal, siendo aprobado por unanimidad. Enseguida, el Diputado Presidente sometió a votación de la Comisión, el Dictamen antes referido con las modificaciones realizadas, siendo aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, No habiendo quien haga uso de la voz, se dio por concluida la Sesión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. ----------

DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
SECRETARIA

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES
VOCAL

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública, de fecha lunes dos de marzo de dos mil veinte. ----------